MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 09/08/2.017

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 06/2017: PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISO DE TIPO ADOQUINES EN LA CAPILLA MARÍA AUXILIADORA".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 06/2017 para el **"Construcción de Tinglado y Piso de tipo adoquines en la Capilla María Auxiliadora".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inc. c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,……"** y la Resolución DNCP No 522/2015. Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 09 de agosto del 2017, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- RCG Servicio y Construcciones del Sr. Rolando Florentino Casco Garcete, con RUC No 4543313-5 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. **49.313.300** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos trece mil trescientos).

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RCG Servicio y Construcciones
1. Formulario de la oferta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	N/A
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Presenta

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente RCG Servicio y Construcciones del Sr. Rolando Florentino Casco Garcete

		RCG Servicio y Construcciones						
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	- del 30%	Costo Referencial	+ del 20%
1	Trabajos Preliminares	Unidad	1	13.815.300	13.815.300	9.714.600	13.878.000	16.653.600
1.1	Cartel de Obra	Mts2	3	390.000	1.170.000			
1.2	Replanteo y Marcacion	Mts2	96	5.300	508.800			
1.3	Excavación para zapata	cm3	11,5	101.000	1.161.500			
1.4	Zapata de H° A° y Tronco de Pilar	Mts3	5	2.195.000	10.975.000			
2	Piso	Unidad	1	7.584.000	7.584.000	5.376.000	7.680.000	9.216.000
2.1	Piso tipo adoquines de 6 cm de espesor (previa nivelacion y preparacion de Terreno)	Mts2	96	79.000	7.584.000			
3	Cordones	Unidad	1	1.020.000	1.020.000	700.000	1.000.000	1.200.000
3.1	Piezas de 80x25x10 cm terminación arredondeada	ML	40	25.500	1.020.000			
4	Techo	Unidad	1	25.994.000	25.994.000	18.614.400	26.592.000	31.910.400
4.1	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 26	Mts2	116	144.000	16.704.000			
4.2	Tensores de cabreadas	GL	1	1.850.000	1.850.000			
4.3	Instalación de artefactos electricos luces	Unidad	6	655.000	3.930.000			
4.4	Canaleta y	GL	54		3.510.000			

Adrián Iván Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Luján Mareco Silvero
Jefe de UOC

	bajadas pintados con anti oxido			65.000				
5	Limpieza Final	Unidad	1	900.000	900.000	595.000	850.000	1.020.000
5.1	Limpieza final	Unidad	1	900.000	900.000			
TOTAL					**49.313.300**		**50.000.000**	

La Oferta presentada por la empresa RCG Servicio y Construcciones del Sr. Rolando Florentino Casco Garcete presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, se encuentra el monto de la oferta dentro del precio referencial establecido para el efecto y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Presentó todos los recaudos documentales. Cuenta con Capacidad legal, financiera y Experiencia para realizar la obra licitada.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **RCG Servicio y Construcciones del Sr. Rolando Florentino Casco Garcete,** es conveniente para Construcción de Tinglado y Piso de tipo adoquines en la Capilla María Auxiliadora, por ser la única oferta y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";** y Considerando el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 06/2.017** para la **"Construcción de Tinglado y Piso de tipo adoquines en la Capilla María Auxiliadora"** a la oferta presentada por **RCG Servicio y Construcciones del Sr. Rolando Florentino Casco Garcete,** por la suma de **Gs. 49.313.300** (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos trece mil trescientos).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Sr. Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Dirección de Finanzas *

Sr. Danny Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *

Srta. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC